

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

REF: EXPEDIENTE No. 2008-0948 (22) PROCESO DE INTERDICCIÓN DE BEATRIZ CORTÉS de DELGIUDICE.

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos y treinta y ocho de la tarde, La Juez Tercera de Familia de Ejecución de Sentencias, se constituye en audiencia con la finalidad de adelantar la prevista en los arts.104 y 111 de la Ley 1306 de 2009, y la declara abierta: Se deja constancia que asisten: la guardadora principal, Beatriz Delgiudice de Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.466.518; el apoderado judicial Álvaro Abril Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.383.730 y T. P. No. 135986 del C.S.J.

Seguido, la guardadora principal rinde informe final sobre la administración que ejerció sobre los bienes de su representada y hasta su fallecimiento ocurrido el 9 de septiembre de 2020.

De la exhibición presentada, se corre traslado a todos los interesados por el término de DIEZ DIAS, para que los demás interesados conozcan sobre su contenido y soliciten aclaración, complementación u objeción conforme lo permite la ley.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se termina y firma por quien en ella intervino.

La Juez,


ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA